



Municipio de Río Grande



Río Grande, 12 de Julio de 2.019.

Visto:

El expediente T.C.M. N° 00046/2019, caratulado "Compra de mobiliario para Fiscalía Legal";
La Nota N° 052/2019, Letra: T.C.M.R.G.-Presidencia;

Considerando:

Que, por Nota N° 052/2019, Letra: T.C.M. R.G.-Presidencia, se solicita la adquisición de mobiliario para este Tribunal de Cuentas Municipal.

Que, bajo T.C.M. M.E. N° 10.262 de fecha 14/06/2019, ingresa la Factura B N° 0005 – 00060844 de Materiales y Servicios Sevillano S.R.L., por la compra de mobiliario, por un monto de \$ 8.309,00 (Pesos Ocho Mil Trescientos Nueve con 00/100).

Que, el presente gasto se encuadra en un todo de acuerdo a la ley de Contabilidad Territorial N° 6/71 – Art. 26° - Inc. 2.

Que, dicho gasto, se encuentra debidamente autorizado en el expediente en que tramitan las presentes actuaciones.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, Decreto Municipal N° 088/2018, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución T.C.M. N° 107/2011 y el Decreto C.D. N° 0059/2018.

Por ello:

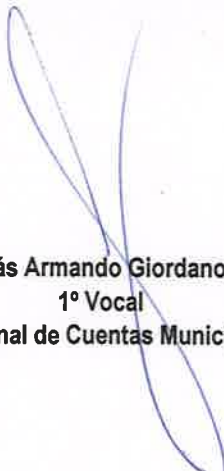
**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago de la Factura B N° 0005 – 00060844, de Materiales y Servicios Sevillano S.R.L., por la compra de mobiliario para el Tribunal de Cuentas Municipal, por un monto de \$ 8.309,00 (Pesos Ocho Mil Trescientos Nueve con 00/100).

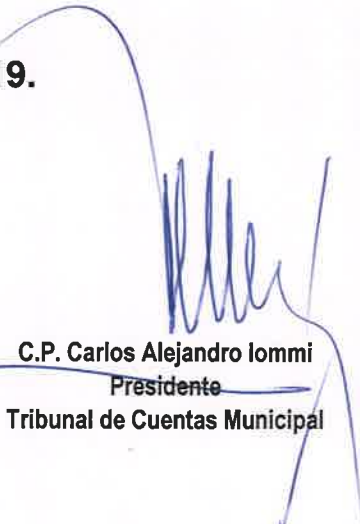
ARTICULO 2°.- REALIZAR la afectación a la partida presupuestaria 04.03.07 por la suma de \$ 8.309,00 (Pesos Ocho Mil Trescientos Nueve con 00/100), del Ejercicio Presupuestario vigente de este Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar, publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN T.C.M. N° 084/2019.


C.P. Nicolás Armando Giordano Amieva
1° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


Dr. Pedro Ángel Fernández
2° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


C.P. Carlos Alejandro Iommi
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal